

INFORME DE COMISARIO DE SIRIUS S.A. AÑO 2006

Me permito poner a consideración de la Junta General de Accionistas de la Compañía, el presente informe de Comisario por el ejercicio del 2006.

Los administradores han cumplido con las normas legales, estatutarias, reglamentarias y de resoluciones de Junta General y han colaborado para el cumplimiento de las funciones de Comisario.

Los libros sociales y de contabilidad, se llevan de conformidad con las disposiciones legales.

Para el desempeño de las funciones de Comisario se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

No existe fijación de garantías para los administradores.

Dada la sencillez de la contabilidad, ha sido posible verificarla periódicamente.

Los ingresos se originan en ventas de servicios a varias empresas.

Revisados el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias se establece que los resultados son simples de establecer y constan en los estados financieros.

No se han necesitado procedimientos de control interno de la compañía.

Las cifras de los estados financieros corresponden a las registradas en los libros de contabilidad.

Los estados financieros han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y reflejan razonablemente la situación de la sociedad. Se ha hecho la corrección monetaria de repuestos y la conversión de estados financieros a dólares.

Indicadores financieros:

<u>INDICES</u>	<u>2004</u>	<u>2005</u>	<u>2006</u>
Solvencia	1.09	1.07	1.07
Solidez	1.10	1.08	1.07
Estabilidad	6.61	19.42	(*)
Capital de trabajo (en US\$)	25.162,92	21,434,93	27,380.21

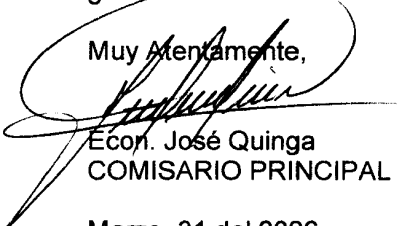
(*) No existen pasivos no corrientes (sin índice)

Los índices reflejan una mejor posición económica y financiera de la compañía respecto al año anterior.

La convocatoria a la Junta General Universal fue hecha personalmente.

No ha existido propuesta de remoción de los administradores ni denuncia alguna sobre su gestión.

Muy Atentamente,


Econ. José Quinga
COMISARIO PRINCIPAL

Marzo, 31 del 2006